



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Of. N°. 705

Lima, 9 de Junio de 1970.

Señor General de Brigada
D. Armando Artola Azedrate,
Ministro del Interior.

Señor Ministro:

Por especial acuerdo de la Comisión Nacional que me honro en presidir, me dirijo al Despacho de su digno cargo, para llevar a su conocimiento las obras que en breve deben iniciarse en la nueva ciudad de Cerro de Pasco y sobre todo para solicitarle su invalorable apoyo y colaboración, impartiendo instrucciones a las dos principales autoridades del lugar, el Prefecto y el Alcalde, a fin de que presten las máximas facilidades y brinden el mayor apoyo a las obras que deben iniciarse en aquella localidad a partir del 18 de Junio próximo y estar totalmente concluidas el 18 de noviembre.

Las obras que deben iniciarse de inmediato son tres:

- a) La erección del Monumento expresión del homenaje de la Nación a la Victoria del Cerro de Pasco y al General Juan Antonio Alvarez de Arenales que debe levantarse en la nueva ciudad de Cerro de Pasco, en la plaza donde se encuentra la réplica del Templo de Yanacancha.

El ganador del Concurso Sr. Joaquín Ugarte y Ugarte se ha comprometido a entregar la obra totalmente concluida el 18 de noviembre para su inauguración oficial el día 6 de Diciembre de 1970.

- b) El traslado del Monumento al "Soldado Desconocido de la Guerra 1879" al triángulo ya preparado por la Cerro de Pasco, cerca a la plaza de Armas de la nueva ciudad, por ser un lugar preferencial y circundado por edificios importantes.
- c) El traslado de la Casa del sabio Martir Daniel Alcides Carrión, al lugar elegido por el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos, cuyo proyecto incluye la construcción de un nuevo Centro Hospitalario con un costo aproximado de \$ 30'000.000.00.



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

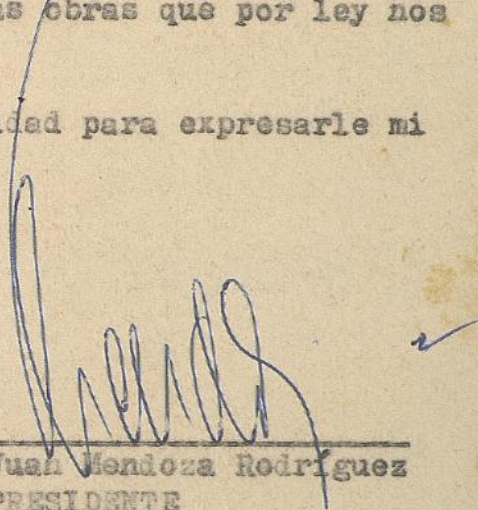
-2-

Los gastos que ocasionen estas obras correrán a cargo de la Cerro de Pasco Corporación, conforme a sus ofrecimientos.

Considerando el apremio del tiempo y en previsión de problemas que pudieran presentarse, encarezco al Despacho de su digno cargo, tenga a bien instruir de manera precisa a las dos autoridades mencionadas, en el sentido, que de surgir reclamaciones de parte de las Instituciones o Sindicatos acerca de las ubicaciones señaladas u otros motivos presten su apoyo decidido a las soluciones acordadas por la Comisión Nacional, adoptando las medidas atinadas y sagaces que convenga en cada caso, disuadiendo todo reclamo, evitando así la paralización de los trabajos que podrían perjudicar el programa oficial de homenaje a los próceres, que hemos preparado.

Teniendo en cuenta la significación social e histórica de estas obras, confiamos señor Ministro, se sirva prestarnos su favorable acogida en este pedido tan urgente para la feliz culminación de las obras que por ley nos han sido encomendadas.

Aprovecho de esta oportunidad para expresarle mi más alta consideración.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BAF/car.